



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**AVISO DE LICITACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No.23-2024-SEAF-UNAH**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 23-2024-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH pudiendo solicitarlo vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn), debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo. Así mismo podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día LUNES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2024.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día MIÉRCOLES SIETE (7) DE AGOSTO DEL 2024., la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00)**.

**CONSULTAS:** Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**PHD. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
Rector de la UNAH

**AVISO EDICTAL**

Por medio del presente aviso se hace del conocimiento de los interesados que ante la corte del condado de Outagamie, Estado de Wisconsin, EEUU, se ha presentado un Proceso Judicial en contra de los señores Mariano De Jesus Bonilla Hernandez y Maria Del Carmen Molina Benitez, en donde se esta solicitando que la señora *Emily Robinson sea nombrada como tutora y el señor Ruben Bonilla Molina como tutor sucesor respectivamente del menor Edwin Josue Bonilla Molina*. Para tal efecto se encuentra programada una audiencia para el día martes, 25 de junio del presente año 2024, a las 8:45 A.M. horas. En Honduras ha sido designado al abogado Alex Maldonado para hacer entrega de las copias de los documentos que contienen la petición del litigio y pueden comunicarse con él directamente al teléfono +504 3390-7933.

**Abog. ALEX MALDONADO**

**NOTARIA DEL ABOGADO MARIO ANTONIO ROSA BAUTISTA**

**AVISO**

La infrascripta Notaria con domicilio en la ciudad de Santa Rosa, departamento de Copan al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que mediante Resolución de fecha once (11) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), **DECLARA A: GILMA EDITH MIRANDA ROMERO** Heredera Ab-Intestato de los Bienes, Derechos y Acciones dejados por su difunto esposo el señor **JOSE ANTONIO PORTILLO BENITES** y se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Santa Rosa de Copan 20 de junio del año 2024.-

**ABOGADO MARIO ANTONIO ROSA BAUTISTA**

**AVISO DE TRÁMITE**

**AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER:** Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento del Señor **AGENOR VARELA FUNES (QDDG)** por su sensible fallecimiento siendo participante activo.

Trámite que realizamos como sus beneficiarios legales: **Bayron Nahun Varela Figueroa, Yimi Agenor Varela Macias, Cindy Arely Varela Figueroa**, números de identificación 0801-1987-17783, 0801-1981-05186 y 0801-1989-10154 respectivamente.


Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

**AVISO DE TRÁMITE**


**AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER:** Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento de la Señora **MARÍA DE LA CRUZ FIGUEROA (QDDG)** por su sensible fallecimiento siendo participante activo.

Trámite que realizamos como sus beneficiarios legales: **Bayron Nahun Varela Figueroa, Esterlin Norella Flores Figueroa, Maria Consuelo Figueroa, Cindy Arely Varela Figueroa**, números de identificación 0801-1987-17783, 0801-1982-15944, 0803-1951-00531, 0801-1989-10154 respectivamente.

Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL



**ENMIENDA No. 1**

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-013-2024-SDN  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS DIRECCIONES DEL EMC”

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el marco del Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los potenciales oferentes del Proceso No. LPN-013-2024-SDN “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS DIRECCIONES DEL EMC”, se les informa que deben tomar en consideración para la preparación de sus ofertas la siguiente Enmienda al Documento de Licitación/ Aviso de Licitación Pública Nacional:

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**EL CUAL SE LEERÁ A PARTIR DE LA ENMIENDA NÚMERO UNO (01) DE LA SIGUIENTE MANERA:**  
**NUMERALES (5 y 6):**

5.-Las ofertas legal, financiera-económica y técnica serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida a: Gerente Administrativa Licenciada Sobrina Florisel Bustamante García, en la Universidad de Defensa de Honduras, El Ocotal, Francisco Morazán, contiguo a COPECO, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, únicamente el día **05 de julio del 2024** a partir de las 8:00 a.m., hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.

6.-Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizará el día **05 de julio del año 2024** a las 10:30 a.m., en las instalaciones de la Universidad de Defensa de Honduras, El Ocotal, Francisco Morazán, contiguo a COPECO, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

Esta Enmienda pasa a formar parte íntegra del Pliego de Condiciones del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-013-2024-SDN “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS DIRECCIONES DEL EMC”.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Junio del año 2024.

**Abogado José Manuel Zelaya Rosales**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

**AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO**

La Infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que se presentó Solicitud de Título Supletorio No. **0703-2024-00436**, para que se declare propietario a la señora **ALVARO DANERY RAMOS BUSTILLO**, de un inmueble ubicado en Caserío Las Acacias, Aldea San Diego, municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, en el Sitio Privado Obraje y Obraje Viejo, con un área de **UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (1,634.32 Mts.2), EQUIVALENTE A DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO TRES VARAS CUADRADAS (2,344.03 Vrs.2)** de extensión superficial.- Con las colindancias siguientes: **al Norte**, con Elio Ramón Herrera; **al Sur**, con calle de por medio, con Héctor Maldonado; **al Este**, con Juana Francisca Ramos Bustillo; **al Oeste**, con Tomasa Bustillo Funez.

Danlí, El Paraíso, 07 de Junio del 2024.

**MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA**  
SECRETARIA

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente Número **0801-2023-04281 -CV.**, se dictó Sentencia de Declaración de Herencia Ab-Intestato, el día diez de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), que en su parte conducente dice Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del **ESTADO DE HONDURAS**, de acuerdo con el parecer de la señora Fiscal del Despacho, **FALLA: PRIMERO:** Esta judicatura decide Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada por la señora: **ARGENTINA BARAHONA LICONA. - SEGUNDO:** Declárese heredero ab-intestato a la señora **ARGENTINA BARAHONA LICONA**, de los bienes acciones, derechos y obligaciones de la señora **SYNTIA YACKELIN VALLADARES BARAHONA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho **Y MANDA:** Que la secretaria del Despacho proceda a extender el aviso de la presente resolución para su publicación de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y trascurrido este término se extienda al interesado Certificación íntegra del presente fallo.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de diciembre del 2023

**LIC. ELSA MIGDALIA AVILA ERAZO**  
SECRETARIA